



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese Personalidad Destacada de la Cultura Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires a Don Enrique Alejandro Urcola (1908-1985), por su aporte en la cultura de la Provincia de Buenos Aires.

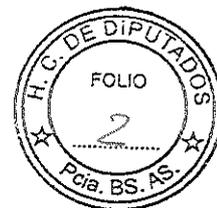
ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



EXPTE. D- 1407 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Enrique Alejandro Urcola, Nace el 7 de febrero de 1908 en la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Con apenas 15 años en 1923, Enrique construyo un Jaulón. En 1925 crearía a La Muñeca de María, Campo Argentino en 1944, Duende Vegetal en 1973, entre otras, dichas obras llegan a un total de más de 300 trabajos.

En la década de 1940 comenzó a experimentar y logró crear una nueva técnica plástica, a la que llamó "ferrografía". Ella consiste en oxidar la tela con limadura de hierro. En 1979 presentó en el Salón Nacional de Olavarría la obra Fiesta grande, realizada de esta forma.

Enrique inició sus motivos de carnaval a los 16 años. Estudió Bellas Artes en la Escuela de Artes Decorativas de la Nación. Desde 1926 a 1932, mientras lo hizo, trabajó como escenógrafo del Teatro Colón de Buenos Aires, cargo al que renunció para regresar a su ciudad natal. Gracias a sus estudios y trabajos en el Teatro Colon, conoció la técnica de la cartapesta y realizó el primer carro de este material, aquél que inauguró el Carnaval Artesanal Linqueño en 1928, hoy declarado Fiesta Nacional.

En 1932 se recibía de Profesor Nacional de Dibujo. En 1934 Enrique crea los cursos gratuitos de dibujo del Ateneo de la Juventud de Lincoln, que dictó ad honoren por 45 años. En ellos, además de la enseñanza gratuita, los alumnos recibían todos los útiles para trabajar. Como no contaba mayormente con dinero, Enrique hacía: las tizas, los lápices de pasta, las carbonillas, las paletas para los colores, los pinceles, los marcos para exponer los trabajos de sus alumnos, los bancos y pupitres.

Con un grupo de ateneístas crean una escuela para adultos, que tenía como fin enseñar las primeras letras a los adultos que se acercaran. En 1941 presentó la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Primera Exposición de dibujos de sus alumnos. Acérrimo defensor de los logros plásticos de niños y jóvenes exponía los trabajos con marcos que él mismo realizaba. Poco a poco la institución fue reconocida nacional e internacionalmente por los galardones que recibieron sus alumnos en distintos certámenes: Primera Exposición Argentina de Arte Infantil (1944), y posteriormente en varias más en Argentina, India, Japón y Polonia. Sus cursos funcionaron en distintos locales hasta que en 1947 el Comisionado Domingo Sargentini le ofreció un edificio municipal. En 1950 inauguró el nuevo local con la Octava exposición de trabajos de los alumnos. En 1959 como uno de los actos conmemorativos del aniversario de Lincoln se inauguraron en la Sala de Niños del Hospital Municipal las decoraciones murales plásticas realizadas por sus alumnos.

En 1942 secundo junto a Malio Buceta al poeta y periodista Félix Crous en la Creación de las Ollas Populares para Niños. En 1944 Enrique creó e inauguró el Salón Permanente del Cuadro Único.

Durante toda su vida Enrique participaba en la construcción de carrozas para participar en los desfiles de Carnaval, entre algunas de sus creaciones se encuentran, la carroza de Cartapesta, otra de Trifon y Sisebuta.

En 1985 Enrique falleció el 25 de julio de ese año. Luego de su muerte el edificio donde funcionaba el Ateneo de la Juventud, hoy casa de la Cultura municipal, fue llamado Enrique Urcola en su honor.

Por las razones mencionadas solicito a mis pares que me acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Ley.



MARCELO DALETTO
Diputado
Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As